



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 25 MAR 2026

RESOLUCIÓN N° 076

Prof. GABRIEL M. BASTARACHEA
Subsecretario de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-480-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Rector Instituto Superior de Derechos de N N y A E/ Proyecto: "Actualización Académica "Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en la Educación: Perspectivas y Prácticas Docentes"; y

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Mejoramiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 80 y 81 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Actualización Académica: "Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en la Educación: Perspectivas y Prácticas Docentes", a desarrollarse en el año 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N°14, conjuntamente con el Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Normal Superior N°14, conjuntamente con el Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; b) Denominación de la Capacitación: "Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en la Educación: Perspectivas y Prácticas Docentes"; c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas curriculares; e) Carga horaria de la Capacitación: 200 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Posadas; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse en los meses de abril a octubre del año 2026; i) Convenios Interinstitucionales: Escuela Normal Superior N°14, conjuntamente con el Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; j) Cupos de Capacitación: 600 Docentes; K) Disertantes: Módulo 1: Mgter. Miguel Ángel Molina (50 horas reloj); Módulo 2: Lic. Virginia Beatriz Kurtz (50 horas reloj); Módulo 3: Lic. Gabriela Rossana Luján (50 horas reloj); Módulo 4: Abog. Ana Fabiela Runke (50 horas reloj); L) Presupuesto: Gratuito para los asistentes;

J. MARÍA JUANESA STRA ARAUJO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la presente Actualización se ajusta a lo enunciado en los Artículos 71° y 76° de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, como así también en la Resolución N°01/07 Registro del Consejo Federal de Educación (CFE), las cuales definen la democratización del saber, el derecho ciudadano y el reconocimiento de la igualdad como principios claves de la Política Educativa;

QUE, la formulación de planes, programas y acciones destinados al Desarrollo Profesional Docente, requieren de una institucionalidad sólida que identifique las necesidades, establezca las prioridades, determine los modos de atenderlas y las condiciones que permitirán sus logros, el monitoreo de su implementación y la evaluación de resultados; organizando un sistema claro y diverso, cuyo impacto en la carrera docente se traduzca en mejoras sustantivas de las

J.C. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PABLO GONZALEZ
JEFE DE OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



dinámicas escolares;

Prof. GABRIELA M. BASTA FRECHER
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora de Gestión, Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Actualización Académica permite desarrollar nuevos aportes teóricos o instrumentales provenientes de los avances científicos y tecnológicos o de la revisión de las prácticas pedagógicas, conduciendo al otorgamiento de una certificación, con una duración mínima de 200 horas reloj, y propone temas transversales para la Formación Docente; destinados a Docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y de todas las Áreas y Temáticas Curriculares;

QUE, El Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, responde a una demanda explícita de las instituciones formadoras, que requieren la generación de espacios sistemáticos y sostenidos de reflexión e investigación como parte de su desarrollo institucional y profesional;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, entre los desafíos actuales del Sistema Educativo se encuentra la Ley provincial VI - N° 209/18 de Educación Emocional, que debe incorporarse a la enseñanza formal y sistemática, como proceso de enseñanza y aprendizaje de las habilidades y competencias emocionales y sociales; entre ellas la autoestima, la conciencia, empatía, perseverancia, autoconocimiento, autocontrol y el arte de escuchar; mediante el acompañamiento y el fortalecimiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de la misma;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
JEFE DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

076

25 MAR 2026

procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA BASTIEN
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 85, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°72/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del Instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

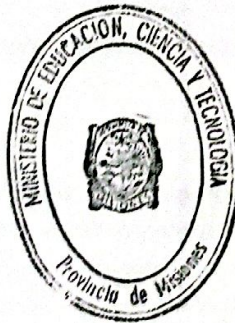
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Gabriela Rovira
Dirección General Placements
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Actualización Académica: "Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en la Educación: Perspectivas y Prácticas Docentes", a desarrollarse en el año 2026, organizado por la Escuela Normal Superior N°14, conjuntamente con el Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certifica a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-
mer.



Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN AMBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.E.P. RAMÓN AMBAL LÓPEZ
JEFE DE P. A. MISIONES
MISIONES 2026
Provincia de Misiones





076

25 MAR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Normal Superior N°14, conjuntamente con el Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- b) Denominación de la Capacitación: "Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en la Educación: Perspectivas y Prácticas Docentes";
- c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Actualización Académica;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas curriculares;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 200 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: a realizarse en los meses de abril a octubre del año 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: Escuela Normal Superior N°14, conjuntamente con el Instituto Superior de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- j) Cupos de Capacitación: 600 Docentes;
- k) Disertantes: Módulo 1: Mgter. Miguel Ángel Molina (50 horas reloj); Módulo 2: Lic. Virginia Beatriz Kurtz (50 horas reloj); Módulo 3: Lic. Gabriela Rossana Luján (50 horas reloj); Módulo 4: Abog. Ana Fabiela Runke (50 horas reloj);
- l) Presupuesto: Gratuito para los asistentes.

Prof. C. ROSA M. ALBERTA RECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. RAMIRO B. ARANDA
Director General de Planeamiento
y Desarrollo Institucional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA TERESA SUÑA ARAUJO
Directora de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FIDEL
Lic. P. FIDEL MANABANDA
JEFE DE DEPARTAMENTO I - PALESTINA
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

